



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN
LUIS POTOSÍ

SUMARIO

INFORME MUNICIPAL DE EVALUACION DE LOS RECURSOS DEL
FORTASEG 2019 MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

ABRIL 2020



San Luis
¡Suena fuerte!



SECRETARÍA
GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL SLP

Ordinaria marzo
AÑO 2020
Número 22
San Luis Potosí, S.L.P.
23 de abril de 2020.

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

INDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

III. CONCLUSIONES GENERALES

IV. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

V. APÉNDICE

I. INTRODUCCIÓN

Este informe conjunta la información cualitativa y cuantitativa generada en el ejercicio del Programa del Subsidio a los Municipios y en su caso a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios así como el Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales (FORTASEG 2019) y derivado de ello el análisis del cumplimiento de las metas y el impacto generado por el grado de cumplimiento de las acciones convenidas en dicho programa para el Municipio de San Luis Potosí, contemplando la descripción de los Programas con Prioridad Nacional, los cuales fueron convenidos y asignados con recursos en la concertación para la planeación del ejercicio fiscal 2019, siendo para el Municipio los siguientes:

- Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
- Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas complementarios.

OBJETIVO

“Integrar la información de los resultados del ejercicio de los recursos del FORTASEG 2019, así como de los avances y logros respecto a la profesionalización, la certificación y equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública y en su caso respecto al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, así como la capacitación, entre otras, en materia de formación continua, proyectos relacionados con los Programas con Prioridad Nacional Fortalecimiento al Sistema de Justicia Penal con la capacitación y certificación en la actuación del policía en el juicio oral, la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación, dentro de todo esto se tiene como fin conocer a través de su análisis, el grado de desempeño en la aplicación de dichos recursos, así como el logro de las metas y objetivos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión correspondiente”

II. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

- Desarrollo, profesionalización y certificación policial
- Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios
- Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.

a) Avance Financiero en general (Anexo 1)

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal (FORTASEG)					

Desarrollo de las capacidades de las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$ 4,335,000.00	\$ 4,335,000.00	\$ 4,335,000.00	\$ 4,335,000.00	\$ 4,335,000.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 355,500.00	\$ 352,485.36	\$ 352,485.36	\$ 352,485.36	\$ 352,485.36
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$ 178,269.00	\$ 43,279.60	\$ 43,279.60	\$ 43,279.60	\$ 43,279.60
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas					
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$ 30,265,200.00	\$ 30,403,204.04	\$ 1,850,432.00	\$ 27,710,737.92	\$ 27,710,737.92
Red Nacional de Radiocomunicación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sistema de Video vigilancia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Coparticipación FORTASEG					
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	\$ 702,679.80	\$ 6,991,329.20	\$ 6,991,329.20	\$ 6,991,329.20	\$ 6,991,329.20
Totales	\$ 702,679.80	\$ 6,991,329.20	\$ 6,991,329.20	\$ 6,991,329.20	\$ 6,991,329.20

(1).- Se solicita la información resumen del Programa con Prioridad Nacional o Subprograma sin el detalle de los conceptos que la integran, ya que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, cuenta con un proceso para obtener la información pormenorizada de estos avances en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el año 2019.

(2).- La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones, salvo que no se haya invertido recursos en el proyecto. De acuerdo con la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2019 (Guía), publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en la URL:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/476750/Guia_para_el_desarrollo_de_proyectos_CNPdPC_FORTASEG_2019__003_.pdf.

A. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR (NO SE INVIRTIÓ RECURSO EN EL PROYECTO, NO FUE META)

a) Completar la siguiente tabla de acuerdo a lo requerido:

¿Cuántas escuelas primarias y secundarias públicas tiene el municipio?	¿Cuántas escuelas primarias y secundarias fueron intervenidas en el marco del proyecto?	¿Cuántos alumnos tienen las escuelas primarias y secundarias intervenidas en el marco del proyecto?	Indique las razones por las cuales se intervino en estas escuelas primarias y secundarias públicas particularmente.

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de casos de acoso escolar o bullying en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas. Porcentaje de percepción de seguridad en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.			

B. PROYECTO DE JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN (NO SE INVIRTIÓ RECURSO EN EL PROYECTO, NO FUE META)

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de jóvenes participantes del proyecto.	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario A? (de 18 a 29 años).	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario B? (de 15 a 17 años).	¿Cuántos jóvenes del escenario A alcanzaron el objetivo del proyecto?	¿Cuántos jóvenes del escenario B alcanzaron el objetivo del proyecto?

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el municipio.			

C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (NO SE INVIRTIÓ RECURSO EN EL PROYECTO, NO FUE META)

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la guía para el desarrollo de los proyectos de prevención:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el municipio.			
Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas.			

D. PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD (NO SE INVIRTIÓ RECURSO EN EL PROYECTO, NO FUE META)

a) ¿Cuál fue el avance y el status que guardan las acciones a corto y mediano plazo? Deberán responder todos aquellos municipios que implementaron el proyecto por primera vez y aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018 y que dejaron pendientes ciertas acciones para el ejercicio fiscal 2019. Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Acciones	Estatus (Realizado / No realizado)
Marco normativo municipal.	
Mejoramiento y equipamiento en materia de justicia cívica.	
Proceso de selección y conformación del grupo de Jueces Cívicos.	
Sensibilización a los actores clave del Sistema de Justicia Cívica.	
Sistematización de la Información.	
Estrategia de comunicación.	

b) Para todos aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018. ¿Cuál es el avance y el estatus que guardaron las medidas para mejorar la convivencia cotidiana? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Medidas	Estatus (Realizado / No realizado)
Mapeo de instituciones públicas para la canalización de infractores con perfil de riesgo.	
Identificación de infractores con perfil de riesgo.	
Canalización de Infractores con perfil de riesgo a instituciones públicas para su atención.	
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.	
Acciones de vinculación a programas federales, estatales, municipales o privados de regularización académica o de capacitación para el empleo para jóvenes infractores (Opcionales)	

Actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas de integración familiar y comunitaria.

c) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto
Número de audiencias públicas realizadas en los juzgados cívicos del municipio.			
Número de adolescentes y jóvenes infractores que cometieron faltas administrativas en el municipio.			
Número de adolescentes y jóvenes infractores en el municipio que fueron canalizados a Medidas para mejorar la convivencia cotidiana.			

RECURSO EN EL PROYECTO, NO FUE META)

a) ¿Se conformó el Comité de Seguimiento e Implementación? En caso afirmativo, enlistar a los miembros que lo conforman y las principales acciones que llevaron a cabo de conformidad con las funciones enunciadas en la Guía.

b) ¿Se elaboró el Diagnóstico solicitado en la Guía? y ¿Qué variables contempló (Instituciones, Policía, Seguridad y Comunidad)?

1.1.2. Avance General del Subprograma: No aplica derivado de que los proyectos son nuevos.

1.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

1.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

1.1.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.				
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana				
Destino de gasto 1.	\$0.00	\$0.00	\$550,000.00 META 2	\$550,000.00
Destino de gasto 2.				
Destino de gasto N.				

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en

el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año 2019.

Evaluación en Control de Confianza	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				En proceso de Emitir Resultado(4)
	Evaluaciones Convenidas	Convenidas / Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas (3)	
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE RESERVA CT/009/2020 A, APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020	0	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE RESERVA CT/009/2020 A, APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE RESERVA CT/009/2020 A, APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE RESERVA CT/009/2020 A, APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	0	0	0	0	0
3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica)	0	0	0	0	0
Pruebas de Laboratorio y Gabinete	0	0	0	0	0

(3) Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

(4) Se refiere a evaluaciones aplicadas pendientes de la emisión del resultado por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

2.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2019.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza(5)	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	1106	510	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE RESERVA CT/009/2020 A, APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE RESERVA CT/009/2020 A, APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020

5).- El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal sin considerar personal administrativo. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última.

2.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Luis Potosí 2018-2021 establece cuatro ejes estratégicos, en este contexto y de acuerdo a la problemática identificada el enfoque que debe contener la acción de gobierno específicamente en este programa corresponde al eje cuatro "Municipio seguro con justicia y paz"; profesionalización y dignificación de nuestros policías y cuyas líneas de acción nos permite tener un enfoque de derechos orientados a lograr los objetivos planteados. El cumplimiento de meta establecida dentro del ejercicio fiscal se atendió de manera eficiente enfrentándonos a incidencias (defunciones, bajas, permisos, etc.) y logrando contar con una solución idónea. El personal considerado para la ejecución de la meta corresponde a la vigencia de los resultados (variación anual) acatando la normatividad vigente.

2.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

La importancia de la aplicación de las evaluaciones corresponde principalmente para dar cumplimiento a la normatividad vigente respecto a los requisitos de permanencia y su actualización del certificado único policial.

2.1.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.				
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.				
Destino de gasto 1.	\$4,335,000.00 META 510	\$4,335,000.00 META 510	\$1,300,500.00 META 153	\$1,300,500.00
Destino de gasto 2.				
Destino de gasto N.				

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Personal en Activo)	11	11	11
Armamento y Tiro Policial	0	0	0
Asertividad y Negociación Policial	0	0	0
Atención a víctimas	0	0	0
Cadena de Custodia	0	0	0
Competencias Básicas de la Función Policial	999	1,002	1,002
Conducción de Vehículos Policiales	0	0	0
Cultura de la Legalidad	0	0	0
Curso de Comunicación Asertiva	0	0	0
Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 hrs.)	0	0	0
Curso denominado Estrategias de Intervención Policial	0	0	0
Curso para instructor evaluador	0	0	0

Curso para monitorista para Video vigilancia	0	0	0
Curso para Policía Turística	0	0	0
Derechos Humanos	0	0	0
Detención y conducción de personas	0	0	0
Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.)	0	0	0
Diplomado en Equidad de Género (120 hrs.)	0	0	0
Diplomado en gerenciamiento policial	0	0	0
Diplomado la policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal (Formación De Replicadores)	0	0	0
Diplomado mediación (formación de replicadores)	0	0	0
Diplomado para Mandos	0	0	0
Equidad de Género	0	0	0
Ética Policial	0	0	0
Formador de formadores en el Sistema de Justicia Penal	0	0	0
Gerenciamiento policial y adoctrinamiento policial	0	0	0
Grupo táctico avanzado	0	0	0
Grupo táctico básico	0	0	0
Grupo táctico intermedio	0	0	0
Guía Nacional de Cadena de Custodia	0	0	0
Habilidades de supervisión en el ámbito policial	0	0	0
Habilidades Docentes	0	0	0
Hechos de tránsito terrestre	0	0	0
Informe policial homologado	0	0	0
Intervención, control y manejo policial en disturbios	0	0	0
Juicios Orales	0	0	0
Justicia Cívica	0	0	0
La policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal (40 horas)	0	0	0
Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas)	0	0	0
Los Derechos Humanos en la función policial (40 horas)	0	0	0
Manejo de Crisis	0	0	0
Manejo de vehículo policial	0	0	0
Marco legal policial	0	0	0
Mediación	0	0	0
Nivelación académica	0	0	0



Operación De Equipos De Radiocomunicación (Formación De Instructores)	0	0	0
Plataforma México	15	15	15
Policía de proximidad con perspectiva de género	0	0	0
Policía de reacción	0	0	0
Policía de tránsito (actualización 120 horas)	0	0	0
Policía de tránsito (especialización 230 horas)	0	0	0
Prevención del Delito	0	0	0
Prevención y vinculación social	0	0	0
Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo	1,141	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE RESERVA CT/010/2020 A, APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2020	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE RESERVA CT/010/2020 A, APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2020
Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente	0	0	0
Proximidad social	0	0	0
Psicología policial	0	0	0
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)	0	0	0
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	0	0	0
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	0	0	0
Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)	50	50	50
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4)	50	50	50
Otro (Formación Continua)	0	0	0

NOTA: El concepto de Formación Inicial aspirantes para 15 cadetes, no fue meta fortaseg 2019, sin embargo si se realizó dicha capacitación con recurso propio el cual fue validado por el SESNSP

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

	Número de Personas Evaluadas
--	------------------------------

Evaluación	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	999	1002	1002	1002
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	380	0	380	380
Evaluación Instructor Evaluador	0	0	0	0

c) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera. (NO SE INVIRTIÓ RECURSO EN EL PROYECTO, NO FUE META)

Instrumento	Convenido	Presentado para Revisión	Con Registro emitido por la DGAT(6)
Reglamento			
Catálogo de puesto			
Manual de Organización			
Manual de Procedimientos			
Herramienta de Seguimiento y Control			

(6) Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año 2019.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	1,106	11
Formación Continua		0
Nivelación Académica		0
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		0
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		0

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado(7)
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	1,106	1002	1002
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	1,106	380	380
Evaluación para Instructor	1,106	0	0

(7).- Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación



inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	1,106	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE RESERVA CT/009/2020 A, APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020

d) Coparticipación.

En caso haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial: (NO SE INVIRTIÓ RECURSO EN EL PROYECTO, NO FUE META)

d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2019 en materia del Programa referido?

La prestación planteada y que se consideró viable para su aplicación únicamente para elementos operativos fue la de "Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda"

d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

Condición Laboral	Si (Marcar "X")	No (Marcar "X")	Número de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
Seguro de gastos médicos mayores		X		
Potencialización del seguro de vida		X		
Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo		X		
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías		X		
Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial		X		

Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber		X		
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber		X		
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda	X		INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE RESERVA CT/010/2020 A, APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2020	\$ 6,978,789.85
Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)		X		
Vales de despensa				
Ayuda por separación de los elementos operativos				
Total			INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE RESERVA CT/010/2020 A, APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2020	\$ 6,978,789.85

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el programa de Estímulos: (NO SE INVIRTIÓ RECURSO EN EL PROYECTO, NO FUE META)

d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2019 el beneficio respectivo?

d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado del programa de Estímulos durante 2019?

2.2.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Luis Potosí 2018-2021 establece cuatro ejes estratégicos, en este contexto y de acuerdo a la problemática identificada el enfoque que debe contener la acción de gobierno específicamente en este programa corresponde al eje cuatro “Municipio seguro con justicia y paz”; profesionalización y dignificación de nuestros policías y cuyas líneas de acción nos permite tener un enfoque de derechos orientados a lograr los objetivos planteados. A fin de cumplir con la meta establecida en el Anexo Técnico del convenio específico de adhesión nos enfrentamos al reto de guardar con los tiempos establecidos, afrontándonos a una planeación exigente y flexible para

poder atender las posibles incidencias que se puedan presentar durante la ejecución de la capacitación; además de proporcionar incentivos aprobados por el SESNSP (mejora de las condiciones laborales); un derecho con el cual cuenta todo trabajador es la capacitación sobre temas de interés que permite que las personas adquieran nuevos conocimientos o los actualicen por lo que se incrementa su desempeño en la institución. Para tener éxito en este aprendizaje continuo y atender la demanda de la población consideramos que una de nuestras debilidades es el presupuesto debido a que nuestra plantilla es extensa y los costos son elevados.

2.2.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Para que la totalidad del personal perteneciente a la DGSPM sea beneficiado con capacitación es necesario considerar contar con una selección de personal que cuente con una certificación vigente para poder replicar los conocimientos y compartir sus experiencias. Así mismo que el personal de esta Dirección General día a día se encuentre más preparado y capacitado en los temas generales y particulares en cuanto a seguridad se refiere para que se vean reflejados en su actuar profesional.

2.2.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública				
Destino de gasto 1.	\$ 355,500.00 META 2,504	\$ 352,485.36 META 2,510	\$2,852,000.00 META 946	\$2,852,000.00
Destino de gasto 2.				
Destino de gasto N.				

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación. (NO SE INVIRTIÓ RECURSO EN EL PROYECTO, NO FUE META)

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	
3	Ejercer el recurso.	
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	
5	Informar al CNI de la configuración de las terminales digitales (portátiles y/o móviles).	

3.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional o Estatal de Radiocomunicación y cuántas se encuentran en operación? Independientemente del año y recursos con los que hayan sido adquiridos.

Terminales	Número de Equipos	
	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles	34	257
Terminales Digitales Móviles	86	101
Terminales Digitales Base	0	8

b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?

No

c) En su caso. ¿Cuántas unidades del total del parque vehicular son monitoreadas?

No aplica

d) ¿El monitoreo de las unidades es operado por la instancia municipal?

No aplica

3.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

3.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

3.1.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Red Nacional de Radiocomunicación				
Destino de gasto 1.	\$ 000	\$ 000	\$4,467,092.00 META 102	\$4,467,092.00
Destino de gasto 2.				
Destino de gasto N.				

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Video vigilancia. (NO SE INVIRTIÓ RECURSO EN EL PROYECTO, NO FUE META)

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	

2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	
3	Ejercer el recurso.	
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	

b) ¿A partir de qué mes del año 2019 se puede medir el impacto en la disponibilidad del Sistema de Video vigilancia por la aplicación de los recursos FORTASEG 2019.

Reporte del Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Video vigilancia en 2019												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Nov	Dic	Promedio Anual
59% 100 cámaras en operación de 172	55% 97 cámaras en operación de 172	57% 95 cámaras en operación de 172	56% 94 cámaras en operación de 172	61% 101 cámaras en operación de 172	62% 102 cámaras en operación de 172	66% 113 cámaras en operación de 172	68% 116 cámaras en operación de 172	68% 115 cámaras en operación de 172	71% 121 cámaras en operaciones de 172	72% 123 cámaras en operación de 172	72% 122 cámaras en operación de 172	65%

3.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia que fueron instalados con recursos FORTASEG 2019 se encuentran en operación al cierre de 2019?

Número de (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
			Número de cámaras PTZ
0	0	0	0

b) ¿Cuál es el total de eventos registrados en bitácoras al cierre del año 2019, en los que hubo intervención del sistema de video vigilancia?

15,343

c) Aprovechando la conexión con el C4 estatal o equivalente, del total de eventos registrados en bitácoras ¿en cuántos se tiene evidencia de participación coordinada?

33,389

d) ¿Cuál es el total de registros de intercambio de información?

33,389

3.2.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

3.2.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

3.2.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Sistema de Video vigilancia				

Destino de gasto 1.	\$ 000	\$ 000	\$ 2,999,999.80 META 20	\$ 2,999,999.80
Destino de gasto 2.				
Destino de gasto N.				

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

En materia de infraestructura no se destinó recurso (no hubo meta) en esta partida a diferencia de equipamiento cuya inversión se aplicó a la adquisición de bienes que cumplieran con las características mínimas establecidas en el manual de identidad además de que fueran de calidad y cumplir con la satisfacción del personal ya que forman parte del salario emocional.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Par	1,141	0	1,141
	Pieza	5,705	0	5,705
	Juego	0	0	0
Materiales de Seguridad Pública (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	0	0	0
Prendas de Protección (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	1,223	0	1,223
Equipo de Defensa y Seguridad (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	0	0	0
Vehículos y Equipo Terrestre (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	13	0	13
Comandancia	Obra	0	0	0

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Elementos	Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal				
	Uniformes	Materiales de Seguridad Pública	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	1,117	0	1,213	0	0

Situación de Inmuebles de Seguridad Pública				
Nombre	Excelente estado	Buen estado	Regular estado	Mal estado

3.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Concepto	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	1,106	INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE RESERVA CT/019/2019 A, AUTORIZADO EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019.
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE RESERVA CT/019/2019 A, AUTORIZADO EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019.
Número de policías por cada arma larga		INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE RESERVA CT/019/2019 A, AUTORIZADO EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019.
Número de policías por cada patrulla		INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE RESERVA CT/019/2019 A, AUTORIZADO EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019.

3.3.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Luis Potosí 2018-2021 establece cuatro ejes estratégicos, en este contexto y de acuerdo a la problemática identificada el enfoque que debe contener la acción de gobierno específicamente en este programa corresponde al eje cuatro “Municipio seguro con justicia y paz”; profesionalización y dignificación de nuestros policías y cuyas líneas de acción nos permite tener un enfoque de derechos orientados a lograr los objetivos planteados. La adquisición de cada uno de los bienes que fueron autorizados y establecidos en el anexo técnico cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en el manual de identidad buscando que cumplan con la calidad, precio y condiciones de entrega; los techos financieros por cada bien varían por lo que es necesario coordinarnos con la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para establecer la forma de adquisición las cuales podrán efectuarse mediante licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres proveedores; y adjudicación directa; el reto al cual nos enfrentamos es el cumplir con los tiempos establecidos para cada una de estas modalidades y no solo eso sino también que el recurso autorizado sea depositado durante los primeros meses del año fiscal. La planeación nos permite establecer la temporalidad y una manera ordenada de abordar los posibles conflictos que se pudieran presentar durante el proceso de adquisición. Como cualquier proceso contamos con diversas debilidades principalmente existen el área ejecutora y la administradora; por lo que cada departamento desarrolla sus actividades conforme a su normatividad propiciando que los tiempos sean más prolongados.

3.3.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Contar con una mejor comunicación y coordinación con las áreas involucradas para que el proceso de adquisición de cada uno de los bienes se vuelva más eficiente y mejorar los tiempos.

3.3.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III,

inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.				
Destino de gasto 1.	\$30,265,200.00 META 7,404	\$ 30,403,204.04 META 8,082	\$ 17,903,471.20 META 13,633	\$ 17,903,471.20
Destino de gasto 2.				
Destino de gasto N.				

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

A fin de dotar al personal con herramientas básicas necesarias en su actuar diario se invirtió en la adquisición de formatos de Informe Policial Homologado, Registro de Cadena de Custodia y Formatos de Actas de entrevistas, cuyos instrumentos son primordiales en su actuar.

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG? 0

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG? 0

d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG? 0

e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG? 0

f) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH	Explicar las diferencias
Detención en Flagrancia	17,629	17,629	0
Localización o Descubrimiento de Indicios	203	203	0
Recepción de Denuncia	2,389	2,389	0

g) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehensión	-----
Detención por Caso Urgente	-----



4.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

Estado de Fuerza Municipal inscrito en el RNPS	Policías Municipales con Kit de primer respondiente	Policías Municipales con cámara de solapa
1,106	636	0

4.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Luis Potosí 2018-2021 establece cuatro ejes estratégicos, en este contexto y de acuerdo a la problemática identificada el enfoque que debe contener la acción de gobierno específicamente en este programa corresponde al eje cuatro "Municipio seguro con justicia y paz"; profesionalización y dignificación de nuestros policías y cuyas líneas de acción nos permite tener un enfoque de derechos orientados a lograr los objetivos planteados. En el desempeño de las actividades del personal operativo lo primordial es contar con la capacitación que garantice que cuenta con el conocimiento y/o las habilidades para la resolución de problemas; es por ello que una herramienta de trabajo son los formatos básicos necesarios en caso de ser primer respondiente u acudir a un auxilio, la problemática a la que nos enfrentamos es que los formatos sean actualizados y se pierda la vigencia en el material ya impreso, en cuanto a la adquisición de los servicios se basan sobre las modalidades estipuladas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. Las amenazas a la que nos enfrentamos son a mantenernos actualizados sobre las posibles modificaciones y actualizaciones que pudieran surgir en cada uno de los formatos.

4.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Mantenernos vigentes en las actualizaciones que pudieran surgir en cada uno de los formatos utilizados en el desempeño de sus funciones.

4.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios				
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios				
Destino de gasto 1.	\$ 178,269.00 META 3	\$ 43,279.70 META 3	\$ 0.00	\$ 0.00
Destino de gasto 2.				
Destino de gasto N.				

Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos). (NO SE INVIRTIÓ RECURSO EN EL PROYECTO, NO FUE META)

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	
3	Ejercer el recurso.	
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	
5	Cumplimiento en el Informe Policial Homologado al 3er y 4to trimestre	

b) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	144	190	202	271	258	221	260	250	229	283	276	261	2,845
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	1,909	1,711	1,584	677	1,223	1,471	1,631	1,121	1,298	1,554	1,320	1,877	17,376
Total	2,053	1,901	1,786	948	1,481	1,692	1,891	1,371	1,527	1,837	1,596	2,138	20,221

Nota: en el apartado de falta administrativas también se agregaron 7,989 infracciones al Reglamento de Tránsito Municipal, toda vez que representa el 39.51% de las capturas en el sistema de Plataforma México de un total de 20,221 registros de actividad policial. Desglose mensual de infracciones capturadas a las que se les genero el folio de IPH: Enero: 1,402, Febrero: 1,216, Marzo: 1,066, Abril: 101, Mayo: 655, Junio: 442, Julio: 472, Agosto: 250, Septiembre: 448, Octubre: 366, Noviembre: 389, Diciembre: 1,182.

c) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes? Marque con una "X".

- c.1) Un área específica en la corporación X
- c.2) El superior jerárquico
- c.3) Una persona designada
- c.4) Otro, especifique

d) De los formatos IPH entregados (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	144	190	202	271	258	221	260	250	229	283	276	261	2,845
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	1,909	1,711	1,584	677	1,223	1,471	1,631	1,121	1,298	1,554	1,320	1,877	17,376
Total	2,053	1,901	1,786	948	1,481	1,692	1,891	1,371	1,527	1,837	1,596	2,138	20,221

e) ¿Cuántos formatos IPH registró en los sistemas de captura durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	1,943	1,759	1,656	810	1,336	1,568	1,752	1,219	1,391	1,670	1,426	1,979	18,509
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	110	142	130	138	145	124	139	152	136	167	170	159	1,712
Total	2,053	1,901	1,786	948	1,481	1,692	1,891	1,371	1,527	1,837	1,596	2,138	20,221

f) De los formatos IPH capturados en los sistemas de captura en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	1,943	1,759	1,656	810	1,336	1,568	1,752	1,219	1,391	1,670	1,426	1,979	18,509
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	110	142	130	138	145	124	139	152	136	167	170	159	1,712
Total	2,053	1,901	1,786	948	1,481	1,692	1,891	1,371	1,527	1,837	1,596	2,138	20,221

5.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos?

a.1) Sistema de captura (aplicativo)

Aplicativo de Plataforma México

a.2) Municipio cercano con acceso al sistema de captura

a.3) C4 o C5 de la entidad federativa

a.4) Otro, especifique

b) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP), Acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU) y número de policías encargados del llenado del IPH.

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos con CUIP	Número de elementos con acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU)	Número de elementos encargados de llenar el IPH
Mandos Policiales	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Policías Operativos	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
Personal Administrativo	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
Total	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

5.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

5.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

5.1.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública				
Sistema Nacional de Información (Base de Datos).				
Destino de gasto 1.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Destino de gasto 2.				
Destino de gasto N.				

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. (NO SE INVIRTIÓ RECURSO EN EL PROYECTO, NO FUE META)

6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	
3	Ejercer el recurso.	
4	Cumplir con el envío de la información estadística del servicio de emergencias 9-1-1	

5	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.
---	--

b) La información generada en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911 ¿Se entregó dentro de los primeros cinco días, a mes vencido durante el año 2019?

Reporte de Oportunidad en la entrega de Información 9-1-1 en 2019													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Día de Entrega													

6.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Utilizando la tabla responder: ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido durante 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	
Falsas o Improcedentes	
TOTAL	

6.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

6.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

6.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.				
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.				
Destino de gasto 1.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Destino de gasto 2.				
Destino de gasto N.				

III. CONCLUSIONES GENERALES

Dentro del ejercicio fiscal 2019 nos enfrentamos a múltiples retos muy significativos y entre los cuales podemos mencionar que en este proceso utópico en el cual estamos inmersos los tiempos que pasan desde el acceso y ministración de los recursos pasando por el proceso de adquisición, la entrega del bien que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el manual de identidad y hasta el cierre con la cancelación de cuentas aunado a ello con la modernización de la plataforma SIASS en la cual surgieron incógnitas sobre la forma de trabajo siendo resueltas en gran medida por nuestro enlace en el secretariado, tuvimos que tener una planeación y un control que muchas veces tuvo que ser flexible para que la teoría de nuestra normatividad aplicable sea el proceso en cual es transformado a la práctica.

IV. BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

- Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019
- Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria
- Informes de cumplimiento mensual 2019
- Anexo Técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento de recursos de “FORTASEG” 2019
- Anexo Técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del “FORTASEG” 2020
- Vale interno de almacén de la Sección Tercera de Estado Mayor
- Plataforma México (IPH)
- Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)

APENDICE

En base al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el municipio de San Luis Potosí realizó la evaluación del desempeño con recursos propios cumpliendo con la verificación de las metas establecidas mediante la aplicación de los recursos públicos federales y cuyo avance de ejecución se refleja tanto en los informes de cumplimiento mensuales y trimestral (acumulado) del ejercicio fiscal 2019.



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

San Luis
¡Suena fuerte!



SECRETARÍA
GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL SLP